



Intendencia Municipal

Intendencia Municipal de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 – TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Mar Chiquita – TEL.: (02265) 43-2660 / 43-2638

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2650 / 43-2660
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2153 / 2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 de noviembre de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 124/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 10/11/2021;

Que la misma Declara de Interés Cultural y Municipal el "Festival de aves migratorias Albufera de Mar Chiquita";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 124/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/11/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.---

DECRETO N° 1857

mcf

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Daniel Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de

Honorable Concejo Deliberante

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2230 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2154 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Cultura y Educación sobre declaración de interés municipal y cultural el “Festival de Aves Migratorias Albufera de Mar Chiquita”;

CONSIDERANDO

Que el evento se llevara a cabo los días 12 y 13 de Noviembre y tiene como fin reunir a la comunidad local para recibir a las aves que migran a nuestra querida Mar Chiquita.

Que dicho evento cuenta año a año con el apoyo del municipio y con el trabajo de la comunidad local para poder realizarlo.

Que es fundamental, incentivar, fomentar y poner en valor las expresiones culturales, artísticas y pedagógicas que representen en el Partido de Mar Chiquita;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE ----- ORDENANZA-----

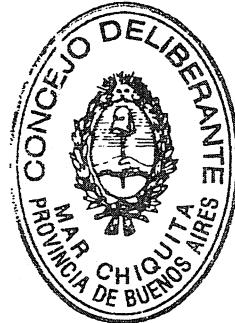
ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de interés cultural y Municipal, el “Festival de aves migratorias albufera de Mar Chiquita”.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.

ORDENANZA Nº 124

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2021.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante